



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 92-09

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 8 de abril de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Maite Uria de Castillo y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; del Director de la Comisión de Planificación Alfonso Quiroga; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó modificarlo para incluir como Punto 10 "Proyecto de Reforma del Artículo 22 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Disciplinarios"; Punto 11 "Comunicación sobre la Comisión Electoral"; Punto 12 "Resultado de las Elecciones de los Delegados Estudiantiles ante los Consejos". Igualmente se acordó cambiar el orden de los puntos 9 y 10 "Solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria". "Reforma Parcial de la Estructura Organizativa del NUL". A continuación el Orden del Día Aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación de las Actas Nros. 92-07 y 92-08.
3. Informe de la Comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico.
4. Solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria
5. Reforma parcial de la estructura organizativa del NUL.
6. Solicitudes de equivalencia de estudios.
7. Solicitud de reingreso.
8. Solicitud de permiso.
9. Solicitud de apoyo institucional para estudios de estudios de post-grado.
10. Proyecto de Reforma del Artículo 22 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Disciplinarios.
11. Comunicación sobre la Comisión Electoral.
12. Resultado de las elecciones de los Delegados Estudiantiles ante los Consejos.
13. Puntos Varios.



1. Informe del Rector

1. Se conocieron las siguientes designaciones a partir del 15-4-92:
 - Profesora Gladys de Muñoz, Jefe del Departamento de Biología de Organismos.
 - Profesor José Calatroni, Coordinador del Área de Ciencias Básicas del Decanato de Investigación y Desarrollo.
2. El Rector informó al Cuerpo, que ante la detención del Bachiller Alexis Rivas, estudiante de Tecnología Mecánica del NUL y Representante estudiantil ante el Consejo Académico, por habersele encontrado repartiendo propaganda en Naiguatá, la cual, según versión de la Disip, se consideraba subversiva, le había manifestado la preocupación de las Autoridades por la integridad física del Bachiller Rivas y se le aclaró que al interrogatorio asistiría un Fiscal del Ministerio Público, asegurándole que seguidamente se le daría su libertad.

Seguidamente el Bachiller Victor Novo, después de aclarar que la propaganda repartida por el Bachiller Rivas y otro compañero era referente al paro cívico y a la restitución de garantías e indicó que a nivel estudiantil han realizado gestiones ante la Fiscalía para poder visitarlo y solicitó que de ser posible, alguna Autoridad o Miembro del Cuerpo les acompañe.

3. El Rector, al referirse al paro cívico nacional convocado para ese día, informó que internamente ATAUSIBO había resuelto que el personal administrativo se sumase al mismo. Añadió que había enviado una comunicación a la Directiva de ese gremio responsabilizándolos de presunta violación del Instrumento Normativo, toda vez que no puede permitirse que ese tipo de acciones perturben la marcha interna de la USB.

Al respecto el Vicerrector Administrativo agregó, que se tuvo conocimiento que a pesar de haber funcionado con toda regularidad el servicio de transporte, sólo asistió a sus labores aproximadamente la mitad del personal, lo cual es una situación irregular e injustificada y por lo tanto se está analizando la situación en base a las normas que rigen la materia para aplicar las sanciones correspondientes a los que hayan incurrido en tal irregularidad.



4. En relación al Programa BID-CONICIT, recordó que la USB presentó a través de varios investigadores un proyecto para el programa que el CONICIT negoció con el BID y actualmente según información del Decano de Investigación y Desarrollo, se espera la asignación de 7.700.000 dólares para comenzar a aplicar el programa que abarca las área de:

1. Proyectos de Investigación y Servicios Científicos y Tecnológicos;
2. Difusión y Transferencia de Tecnología; y
3. Desarrollo de Recursos Humanos.

Indicó que lo señalado requiere de la correspondiente coordinación interna por los entes involucrados como sería Decanato de Investigación y Desarrollo, FUNINDES, Dirección de Desarrollo Profesional, así como la Unidad de Laboratorios y la Dirección de Planificación, en cuanto a lo relativo a equipos y espacios respectivamente.

En tal sentido, propuso y así se acordó nombrar un Comité del Programa BID-CONICIT, coordinado por el Decano de Investigación y Desarrollo e integrado además por el Presidente de FUNINDES, el Director de la Unidad de Laboratorios, la Directora de Desarrollo Profesional, el Director de Planificación y solicitar a dicho Comité que informe al Consejo Directivo cuáles serían las líneas generales que dentro de los criterios académicos de la Universidad, se seguirían para la ejecución del Programa en la USB.

5. Informó que el martes 7-4, se firmó el acta que recoge los puntos del Acuerdo para 1992 y 1993, a que llegó la Comisión del CNU con FAPUV, así como las nuevas tablas de sueldo, lo cual conlleva a la modificación de las tablas de sueldo internas por parte del Consejo Directivo para su correspondiente aprobación.

Al respecto nuevamente reconoció al Profesor José Antonio Pimentel, el importante papel, que como miembro de la Comisión del CNU, desempeñó en todo el proceso de negociación que culminó con la firma de la referida Acta.

Aclaró que los fondos para atender el referido Acuerdo deberán ser solicitados por crédito adicional, siguiéndose para ello los procedimientos establecidos.



Seguidamente el Vicerrector Administrativo, después de agradecer el anterior reconocimiento y corroborar lo informado por el Rector, estimó que un acuerdo satisfactorio luego de 11 meses y 8 semanas de discusiones. Indicó que para el próximo Consejo Directivo se traerían las respectivas tablas para ser avaladas por el Cuerpo.

Añadió que paralelamente al referido Acuerdo existen otros dos acuerdos que se están negociando con FENATESV y FENASOES y para lo cual a él le corresponde asesorar a la OPSU. Indicó que ese día se espera llegar a un acuerdo definitivo con las directivas de los señalados gremios y que se estimaba que el dinero para dar cumplimiento a los acuerdos deben estar en las Universidades en el mes previo a las vacaciones.

Concluyó expresando su agradecimiento por el respaldo que tuvo dentro de la Institución por su actuación y también por haber podido contribuir a que el acuerdo se materializara.

Por otra parte, el Vicerrector Administrativo informó que próximamente entrará en vigencia un nuevo procedimiento para Compras, producto de varios estudios realizados por grupos de la Universidad y Empresas externas, esperando con ello dar solución a los problemas que se venían confrontando.

Aclaró que se cuenta con el consenso de las unidades involucradas a quienes se les repartió dicho procedimiento y posteriormente se informará al Consejo Directivo de cómo haya sido su funcionamiento.

6. Informó que había recibido carta del Delegado Estudiantil, Bachiller Víctor Novo, solicitando al Consejo Directivo la nulidad de la elección de la representación estudiantil ante el Decanato de Investigación y Desarrollo. Al respecto solicitó y así se acordó solicitar opinión a la Asesoría Jurídica para analizar el caso en una próxima sesión del Cuerpo.

Asimismo, se refirió a la comunicación enviada por el Bachiller Ernesto Leal, impugnando algunas listas de candidatos del proceso electoral de las representaciones estudiantiles y se acordó solicitar a la Asesoría Jurídica un pronunciamiento al respecto.



II. Aprobación de las Actas Nros. 92-07 y 92-08

Recogidas las observaciones formuladas por los Señores Consejeros, se dieron por aprobadas las Actas Nros. 92-07 y 92-08 del Consejo Directivo.

III. Informe de la Comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico.

En base a los informes Nros. 10 y 11 de la Comisión Permanente, correspondientes a las reuniones de fechas 30-3-92 y 6-4-92, anexos a las comunicaciones Nros. 017 y 018 del 2 y 7-4-92, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de los profesores: Julio César Montenegro y Cristian Alvarez. Igualmente se acordó comunicarle a los profesores que se indican a continuación lo siguiente:

- Renny Badra: que debe publicar los resultados de sus investigaciones, a fin de cumplir con los requisitos exigidos para la consideración de su futuro ingreso en el escalafón.
- Jesús Ravelo: que debe publicar los resultados de sus investigaciones, a fin de cumplir con los requisitos exigidos para consideración de su futuro ingreso en el escalafón.
- Henry Caballero: que debe publicar los resultados de sus investigaciones.
- Roberto Frentzel: que ésta será la última renovación de contrato con 14 horas semanales de dedicación, por cuanto la próxima renovación se ajustará a la normativa que rige la materia.

IV. Solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria

Se diferió la solicitud del Profesor Guillermo Liscano, hasta tanto se cuente con los criterios relativos al puntaje que se asigna por los títulos de postgrado nacionales y extranjeros para el ingreso al escalafón docente ya solicitados a la Comisión Permanente.

Asimismo y a solicitud del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó diferir la consideración de la solicitud de apelación del Profesor Salvador Tenreiro.



V. Reforma Parcial de la estructura organizativa del NUL

En base al proyecto presentado por la Dirección del NUL, anexo a su comunicación del 28-2-92, se aprobó la reforma parcial de la estructura organizativa del NUL, así como remitirla a la Asesoría Jurídica para su elaboración definitiva.

VI. Solicitudes de equivalencia de estudios

En atención al memorándum N° 085, del 1-4-92, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
957/120-92	González Mellado Dayana	15	50	Lic. Química APROBADO
965/115-92	Madriz Rodríguez José Antonio	15	46	Ing. Química APROBADO
958/119-92	Labrador Pérez María Elena	16	53	Lic. Química APROBADO
977/122-92	Busolo Pons María Antonieta	16	54	Lic. Química APROBADO

En atención a comunicación N° 36, del 16-3-92, de a Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, y en base a las actas de esa Dirección relativas a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso al Núcleo se aprobó lo indicado en cada caso:



ACTA N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO NUL
102-92	Albornoz Abreu Nathaly Alicia	5	16	Comercio Exterior NEGADO
103-92	Zárraga Viloría Tibaide del Carmen	8	25	Comercio Exterior APROBADO
104-92	Herrera Gil Cristian Alexander	3	9	Comercio Exterior NEGADO
105-92	Requeijo Ochoa Danalí Josefina	3	9	Comercio Exterior NEGADO
106-92	Páez Sedano Alejandro	10	30	Administ. Turismo APROBADO

VII. Solicitud de reingreso

En atención a las comunicaciones N° 086 del 1-4-92 del Consejo Académico y 123 del 25-3-92 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó aprobar el reingreso a la Universidad de la ciudadana ADRIANA LETICIA SURGA OJEDA (N° 212). Asimismo, se le concede por equivalencia la asignatura MA-1111 MATEMÁTICAS I.

VIII. Solicitud de Permiso

En relación a la comunicación N° 35 del 27-3-92 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de permiso no remunerado por un año a partir del 15-4-92 del profesor Guillermo Frontado.

En el referido lapso el mencionado profesor dirigirá un proyecto de Diseño Urbano y Arquitectura en la ciudad de Maracaibo.

IX. Solicitudes de apoyo institucional para estudios de postgrado

En atención a la comunicación N° 116 del 2-4-92 de la Dirección de Desarrollo Profesional, se conoció la decisión de la Comisión de Actualización y Desarrollo sobre el apoyo institucional concedido a la profesora Ana Rita Di Giampaolo, para realizar un programa de entrenamiento en el área de Técnicas de Análisis de Superficie e Interfases en el Laboratorio del Prof. M. Grillet de la Universidad de Marsella- Francia, durante el trimestre abril-julio.



La referida Profesora cuenta con un financiamiento de la Comunidad Económica Europea. En consecuencia durante el período señalado la relación de la mencionada profesora se regirá por el Reglamento de Permisos.

X. Proyecto de Reforma del Artículo 22 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Disciplinarios.

En base al proyecto presentado por la Asesoría Jurídica, anexo a su comunicación Nro. 047 del 5-2-92, se aprobó la redacción del Parágrafo Único del Artículo 22 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Disciplinarios, en los términos que se indican a continuación:

"PARAGRAFO UNICO: Cuando estudiantes o profesores incurran en hechos donde intervenga el personal del Departamento de Seguridad, éste levantará acta de lo ocurrido, entregará la citación a las partes para que comparezcan por ante la Asesoría Jurídica, a fin de rendir declaración y remitirá a dicha oficina las actuaciones practicas.

La Asesoría Jurídica con vista a las testimoniales evacuadas y el acta del Departamento de Seguridad, elaborará informe al Rector a fin de que éste decida acerca de la apertura o no del expediente disciplinario a que hubiere lugar."

XI. Comunicación sobre la Comisión Electoral

En atención a la comunicación del 24-3-92 de la Comisión Electoral y en base a la opinión emitida por la Asesoría Jurídica en comunicación Nro. 075 del 30-3-92, sobre una serie de irregularidades presuntamente imputables al Representante Estudiantil y dado que no existe un procedimiento especial en el Reglamento de Elecciones, se acordó solicitarle a la Asesoría Jurídica, inicie la correspondiente averiguación administrativa, a fin de que el Cuerpo pueda tomar la decisión a que hubiere lugar, en una próxima sesión.

Al respecto el Bachiller Victor Novo, manifestó su acuerdo en que se establezca un procedimiento global que permita procesar las irregularidades que se presentan en el seno de la Comisión y que ellos han venido denunciando.



XII. Resultado de las Elecciones de los Delegados Estudiantiles ante los Consejos

Se conocieron los resultados del proceso de elección de las delegaciones estudiantiles ante los Consejos, las cuales se indican a continuación:

	<u>PRINCIPALES</u>	<u>SUPLENTE</u>
<u>CONSEJO SUPERIOR:</u>	Marcelo Allan Miguel Cervino	Larissa Kariakin Juan Cortiña
<u>CONSEJO DIRECTIVO:</u>	Víctor Novo	Ramón Sirit
<u>CONSEJO ACADÉMICO:</u>	Simón Abraham Carlos Correia	Gorka Llona Larry Parada
<u>DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES:</u>	Luis Valera	Mónica Huerta
<u>DECANATO DE ESTUDIOS PROFESIONALES:</u>	José López	Vicente Di Clemente
<u>DECANATO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO:</u>	Randolfo Medina	María Conde
<u>DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:</u>	Pedro Brito	Regina Balebona

Dichas representaciones ejercerán sus funciones a partir del 15-4-92.

Sobre este punto el Bachiller Víctor Novo, manifestó que a pesar de no estar de acuerdo con que se realizara la elección estudiantil en la oportunidad en que se les impuso, hicieron un gran esfuerzo y participaron activamente en dicho proceso.

Finalmente, solicitó constara en acta, que para el acta de proclamación que envió la Comisión Electoral no fue convocado el Representante Estudiantil.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
CARACAS - VENEZUELA

-10-

XIII. Puntos Varios

1. El Profesor Michael Suárez, informó que en la presente sesión se está distribuyendo copia del Proyecto de Estatutos de la Asociación de Ayudantes Académicos, para que los miembros del Cuerpo hagan sus observaciones a fin de ser considerado en la próxima sesión.

2. El Bachiller Victor Novo, presentó los siguientes puntos:

-Manifestó su preocupación por los inconvenientes que puede representar el paro cívico nacional, para los estudiantes que ese día presentarán el examen de admisión en el NUL, por lo cual solicitó a las Autoridades que se tomen las medidas pertinentes.

-Recordó que el pasado sábado 4 de abril, se cumplieron tres años del asesinato del Bachiller Gonzalo Jaurena, cuyo juicio se encuentra paralizado a nivel de los Tribunales, por lo tanto pidió al Rector solicitar información al Tribunal que conoce el caso.

Al respecto la Asesora Jurídica quedó encargada de solicitar dicha información.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector - Presidente

Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



AVR/avr.